

- Lectura -

## La encomienda en Chile.



"En un país de reducida población indígena sometida y donde la gente española se ve acosada por los sacrificios de una guerra sin término, la explotación de las haciendas y minas constituye un serio problema. Y ante la escasez de mano de obra que amenaza la subsistencia de la población y la expone más de una vez a los rigores del hambre, no queda más remedio que exigir compulsivamente del aborigen el concurso de su brazo. Esperar que el indio adquiera por sí mismo hábitos de trabajo y que se resigne a pagar, como fruto de su esfuerzo espontáneo, la contribución cedida por la Corona, es cosa demasiado ilusoria. El encomendero así lo comprende y prefiere cancelarse el tributo con el trabajo directo del indígena (...)

Fuera de los indios reducidos al sistema de encomienda había otros que voluntariamente alquilaban sus servicios en las estancias de los grandes terratenientes. La tasa de Esquilache contempló su situación en 1621, disponiendo que los "inquilinos" debían trabajar en las haciendas ciento sesenta días al año y recibir en especies el jornal de un Real por día, además de tierra y semilla para su manutención. Pasa a ser ya una costumbre, a lo largo del siglo XVII y del siguiente, la celebración de contratos de trabajo por escritura pública y con la concurrencia del corregidor, que en nombre del monarca vela por los intereses de la parte más débil y cuida de que las condiciones impuestas por el patrón no sean excesivamente onerosas para el asalariado".



## Vocabulario.

- El concurso de su brazo: la ayuda de su trabajo físico.
- **Encomendero:** Conquistador o descendiente de éste a quien la Corona cedía el tributo de un grupo de indígenas a cambio de que le brindara protección y lo evangelizara
- **Tributo:** Contribución económica o en especies que el indio de encomienda debía dar a su encomendero a cambio de su protección y evangelización. Dadas las circunstancias, se extendió cada vez más la usanza de cambiar el tributo en especies por el de trabajo.
- **Encomienda:** Grupo de indígenas destinados a un encomendero con el fin de ser protegidos y evangelizados por éste. A cambio, el encomendero recibía de ellos un tributo que en la práctica fue cambiado por el servicio personal del indio. De este modo, el sistema de encomienda se transformó en una forma de trabajo obligatoria.
- Tasa: Regulación, reglamento. Conjunto de reglas establecidas por el Cabildo (Municipio colonial) para solucionar o regular un tema concreto de su competencia.
- Jornal: Pago correspondiente a una jornada de trabajo (salario diario).
- **Un Real:** Moneda de plata que circuló en España desde el siglo XIV hasta el XIX. En la época de Felipe II, 16 Reales se cambiaban por un Escudo de oro. Por su peso, hoy equivaldría aproximadamente a \$7.000.
- **Corregidor:** Funcionario nombrado por el Rey que tenía funciones administrativas e impartía justicia.
- Onerosas: caras, costosas.
- **Asalariado:** Persona que trabaja a cambio de un salario, sueldo o jornal.